



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 049 DE 2023
(mayo 05)

“Por la cual se modifica la tabla anexa referida en el artículo 1 de la Resolución Académica No. 028 de 2023”

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 003 de 2021; y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 21 del Acuerdo Superior No. 003 de 2021 -Estatuto General-, establece que el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Universidad.

Que el numeral 1 el artículo 22 del Acuerdo Superior No. 003 de 2021 -Estatuto General-, prevé como función del Consejo Académico: decidir sobre el desarrollo académico de la Institución en lo relativo a la docencia, especialmente en cuánto se refiere a programas académicos, a investigación, extensión y bienestar universitario.

Que el artículo 33 del Acuerdo Superior No. 020 del 2021 - Reglamento Estudiantil- establece que los cursos según su naturaleza se clasifican en: Teóricos, Prácticos, Teórico-Prácticos y de régimen especial.

Que los cursos teóricos, enfatizan el abordaje de principios, conceptos y teorías, en el aula de clase. Los cursos Prácticos, enfatizan las actividades de experimentación y constatación de conceptos y teorías, así como la adquisición de destrezas, en el espacio del laboratorio u otros ámbitos de aplicación. Por su parte, los cursos Teórico-prácticos, involucran la articulación de teoría y práctica en la actividad formativa.

Que los cursos prácticos y teórico-prácticos, determinados en cada plan de estudios, pueden involucrar como parte de sus estrategias didácticas, tanto las visitas como las prácticas extramuros. (v.p.e).

Que el Acuerdo Académico No. 017 de 2022 reglamenta las vistas prácticas extramuros (v.p.e) de los programas de grado de la Universidad de los Llanos y crea el comité coordinador; esta norma de manera especial determina en el artículo 6, las condiciones para la programación, aprobación y desarrollo de las visitas y prácticas extramuros.

Que la Resolución Académica No. 028 de 2023 aprueba la programación de las prácticas y visitas extramurales para los programas de grado durante el primer periodo académico de 2023.

Que la Directora de Currículo solicita al Consejo Académico realizar la modificación de unas prácticas y visitas extramurales para el primer periodo Académico de 2023.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 049 DE 2023
(mayo 05)

“Por la cual se modifica la tabla anexa referida en el artículo 1 de la Resolución Académica No. 028 de 2023”

Que el Consejo Académico reunido en Sesión Ordinaria N° 024 del 05 de mayo de 2023, estudió el proyecto de Resolución Académica.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. MODIFICAR parcialmente la tabla anexa referida en el artículo 1 de la Resolución Académica No. 028 de 2023, específicamente en lo siguiente:

A) Modificar el nombre del profesor designado para acompañar la (s) siguiente (s) práctica (s):

N°	COD	CURSO	DOCENTE	DÍAS	DESTINO
MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA					
1	122805	PRODUCCIÓN DE RUMIANTES	MARÍA LIGIA ROA.	5	CUMARAL, VERACRUZ, PARATEBUENO Y VILLANUEVA, CASANARE
2	122405	PARASITOLOGÍA	JUAN ANTONIO RAMÍREZ MERLANO.	2	SAN MARTÍN, SAN JUAN DE ARAMA, MESETAS META.
3	122405	PARASITOLOGÍA	JUAN ANTONIO RAMÍREZ MERLANO.	2	SAN MARTÍN, SAN JUAN DE ARAMA, MESETAS META.
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN CAMPESINA Y RURAL					
1	440105	FUNDAMENTOS DE LA PRÓDUCCIÓN AGROPECUARIA	ALBERTO IREGUI.	1	VILLAVICENCIO, GRANADA, LEJANIAS, GRANADA.
2	440105	FUNDAMENTOS DE LA PRÓDUCCIÓN AGROPECUARIA	ALBERTO IREGUI.	1	VILLAVICENCIO, GRANADA, SAN MARTÍN, GUAMAL, GRANADA, VILLAVICENCIO.
3	440105	FUNDAMENTOS DE LA PRÓDUCCIÓN AGROPECUARIA	ALBERTO IREGUI.	1	VILLAVICENCIO, GRANADA, FUENTE DE ORO, LEJANÍAS, GRANADA.
4	440402	NUTRICIÓN ANIMAL	ALBERTO IREGUI.	4	VILLAVICENCIO, GRANADA, CUMARAL, PARATEBIENO, VILLANIEVA, MONTERREY Y YOPAL- CASANARE.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 049 DE 2023
(mayo 05)

"Por la cual se modifica la tabla anexa referida en el artículo 1 de la Resolución Académica No. 028 de 2023"

B) Modificar el lugar de la siguiente práctica:

N°	COD	CURSO	DOCENTE	DÍAS	DESTINO
BIOLOGÍA					
1	642804	TAXONOMÍA ANIMAL	ANDREA MORALES, JORGE ASTWOOD, LUIS A. GONZÁLEZ, ELIZABETH AYA.	7	PUERTO LLERAS, VEREDA EL CAIRO - META

C) Modificar la práctica en cuánto a incluir un docente:

N°	COD	CURSO	DOCENTE	DÍAS	DESTINO
MERCADEO					
1	531601 531602	MERCADEO DE SERVICIOS MERCADEO AGROINDUSTRIAL	HECTOR ISMAEL ROJAS MARTHA LUCIA VARGAS BACCI.	3	TENJO, MOSQUERA Y BOGOTÁ. CUNDINAMARCA

ARTÍCULO 2. MODIFICAR parcialmente la tabla anexa referida en el artículo 1 de la Resolución Académica No. 028 de 2023 para **INCLUIR** las siguientes visitas extramuros:

N°	COD	CURSO	DOCENTE	DÍAS	DESTINO
BIOLOGÍA					
1	642602	BIOLOGÍA MOLECULAR	KAREN GISELLE RODRÍGUEZ CASTRO	1	AGROSAVIA CENTRO DE INVESTIGACIÓN LA LIBERTAD VILLAVICENCIO
2	641304	GEOLOGÍA Y SUELOS TROPICALES	AMANDA SILVA PARRA	3	TUNJA, BOYACÁ
MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA					
1	121801	PROFUNDIZACION III	AGUSTÍN GONGORA ORJUELA	3	FINCAS DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

ARTÍCULO 3. En lo no modificado en la presente Resolución, mantiene su tenor literal y sus efectos correspondientes.

R B



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 049 DE 2023
(mayo 05)**

"Por la cual se modifica la tabla anexa referida en el artículo 1 de la Resolución Académica No. 028 de 2023"

ARTÍCULO 4. PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Es obligación de los profesores, estudiantes y el personal de apoyo acatar estrictamente el protocolo de Bioseguridad que disponga los sitios y/o establecimientos a visitar.

ARTÍCULO 5. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación, y durante el primer periodo académico del año 2023.

PUBLÍQUESE. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 05 días del mes de mayo del 2023.


CHARLES ROBIN AROSA CARRERA
Presidente


GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Proyectó: MACU
Avaló: OEGG
Ajustó: JB - SG
Revisó: Msilva